



**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.  
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C.,

**22 FEB 2021**

PROCESO DECLARATIVO – No.11001310300320170039400

A efecto de continuar con el trámite pertinente se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del proceso, la hora de las 8:30 am del día 5 de mayo de 2021. En la audiencia se realizará interrogatorios officiosos y de parte, en caso de haber sido pedidos, fijación del litigio, control de legalidad, y se resolverá sobre el decreto de las pruebas oportunamente solicitadas.

Se les recuerda que la inasistencia injustificada a esta audiencia, los hará acreedores de las sanciones previstas en el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso.

Con antelación a la realización de la audiencia se informará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

Para el efecto, la secretaria deberá tener en cuenta la información suministrada por los extremos procesales (fls. 573 y s.s.) y en el evento de existir, notificar la presente decisión a los auxiliares de la justicia designados dentro del asunto (curador, abogado de amparo de pobreza y/o peritos), al correo electrónico conocido para tal fin.

Se recuerda a los apoderados el deber legal que tienen de remitir a la contraparte copia de los memoriales, anexos o cualquier escrito que se presente al Despacho (art. 3° Decreto 806 de 2020).

Se les informa a las partes e intervinientes que los escritos que al caso correspondan deberán ser presentados al correo institucional del juzgado j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

No obstante lo anterior, se INSTA igualmente a los apoderados para que informen de la presente decisión a las partes e intervinientes dentro del presente proceso.

Notifíquese,

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior es notificada por el act.	<b>23 FEB 2021</b>
ESTADO No. <u>9</u> Hoy	
AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaría	

**Rad. 110013103003-20170039400**

Andrea Castellanos <andre\_casrod@hotmail.com>

Mar 13/10/2020 8:31 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**JUEZ**

**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**

**JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

REF: Rad.: 2017-00394

Información contacto demandado ALLIANZ SEGUROS S.A.

Teniendo en cuenta el auto de fecha 7 de octubre de 2020 para proceder a la fijación de fecha de audiencia inicial en los términos del Decreto 806 de 2020 en mi calidad de apoderada especial de ALLIANZ SEGUROS S.A, sociedad demandada dentro del proceso de la referencia, informo mis datos de contacto para recibir la información necesaria por parte del Despacho:

Andrea Castellanos Apoderada especial ALLIANZ SEGUROS S.A.

Correo: andre\_casrod@hotmail.com

Celular: 3164635339

574

**PROCESO No. 11100131030032017039400**

Montilla Abogados & Asociados <contacto@montillaabogados.com>

Jue 22/10/2020 2:59 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (359 KB)

ALCANCE JUZGADO.pdf;

Buenas tardes,

De manera atenta adjunto memorial para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Montilla Abogados & Asociados

Tel: (031) 3 37 5747 Cel: (322) 295 6858

Calle 11 No. 8 - 54 Of. 412

Edificio Latuf

Bogotá D.C. - Colombia

515



**MONTILLA**  
ABOGADOS & ASOCIADOS

Señora:  
**JUEZ TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**  
E. S. D.

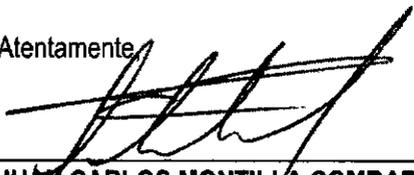
<b>REFERENCIA. -</b>	PROCESO No. 11100131030032017039400
<b>DEMANDANTES. -</b>	FERNANDO MORENO MARISELLA OLAYA BERMÚDEZ
<b>DEMANDADOS. -</b>	JONNY ANTONIO MUÑOZ MORERA JOHAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ P. CLARA INES VARGAS MORA. SERVICIOS DE TAXIS XUA – TELEXUA S.A. SEGUROS DEL ESTADO S.A. ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

**JUAN CARLOS MONTILLA COMBARIZA**, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderado especial de los demandantes y en atención al auto de fecha siete (07) de octubre de dos mil veinte, de manera atenta nos permitimos informar las direcciones de correo electrónico de los siguientes:

- La dirección electrónica del suscrito apoderado es [montillaeu@hotmail.com](mailto:montillaeu@hotmail.com)
- Los demandantes solo tienen una dirección electrónica, correspondiente a la señorita Diana Carolina Moreno [pequita201318@gmail.com](mailto:pequita201318@gmail.com), dirección en la cual podrán asistir todos los demandantes a la diligencia.
- Los testigos:
  1. Fabio Alberto Ramírez Gamba: [ramiresfabio427@gmail.com](mailto:ramiresfabio427@gmail.com)
  2. Los señores Didier Duvan Oviedo Mancipe y Oscar Adelmo Barbosa, declaramos bajo la gravedad de juramento que no ostentan correo electrónico, pero el suscrito se compromete mediante mi dirección de correo electrónico que dichos testimoniales acudirán a la audiencia por la misma pantalla.

Finalmente, solicitamos de manera respetuosa a la Señora Juez se sirva fijar fecha y hora para adelantar audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

De la Señora Juez.

Atentamente  


**JUAN CARLOS MONTILLA COMBARIZA.**  
C.C. No. 19.492.060 de Bogotá.  
T.P. No. 68.175 del C.S. de la J.

Calle 11 No. 8 – 54 Of. 412, Edificio Latuf - Bogotá D.C.  
[contacto@montillaabogados.com](mailto:contacto@montillaabogados.com)  
(322) 295 6858 – (031) 337 5747

576

**Fwd: PROCESO No. 11100131030032017039401**

Montilla Abogados & Asociados <contacto@montillaabogados.com>

Mar 2/02/2021 10:29 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (359 KB)

ALCANCE JUZGADO.pdf;

Buenos días,

De manera atenta me permito reenviar documentos para su conocimiento y fines pertinentes. Gracias

----- Forwarded message -----

De: **Montilla Abogados & Asociados** <contacto@montillaabogados.com>

Date: jue, 22 de oct. de 2020 a la(s) 14:58

Subject: PROCESO No. 11100131030032017039400

To: <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes,

De manera atenta adjunto memorial para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Montilla Abogados & Asociados

Tel: (031) 3 37 5747 Cel: (322) 295 6858

Calle 11 No. 8 - 54 Of. 412

Edificio Latuf

Bogotá D.C. - Colombia

--

**Montilla Abogados & Asociados**

Tel: (031) 3 37 5747 Cel: (322) 295 6858

Calle 11 No. 8 - 54 Of. 412

Edificio Latuf

Bogotá D.C. - Colombia

Señora:  
**JUEZ TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**  
E. S. D.

<b>REFERENCIA. -</b>	PROCESO No. 11100131030032017039400
<b>DEMANDANTES. -</b>	FERNANDO MORENO MARISELLA OLAYA BERMÚDEZ
<b>DEMANDADOS. -</b>	JONNY ANTONIO MUÑOZ MORERA JOHAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ P. CLARA INES VARGAS MORA. SERVICIOS DE TAXIS XUA – TELEXUA S.A. SEGUROS DEL ESTADO S.A. ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

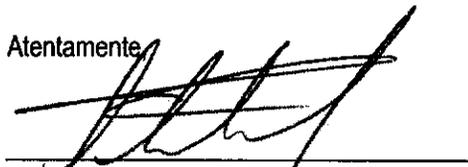
**JUAN CARLOS MONTILLA COMBARIZA**, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderado especial de los demandantes y en atención al auto de fecha siete (07) de octubre de dos mil veinte, de manera atenta nos permitimos informar las direcciones de correo electrónico de los siguientes:

- La dirección electrónica del suscrito apoderado es [montillaeu@hotmail.com](mailto:montillaeu@hotmail.com)
- Los demandantes solo tienen una dirección electrónica, correspondiente a la señorita Diana Carolina Moreno [pequita201318@gmail.com](mailto:pequita201318@gmail.com), dirección en la cual podrán asistir todos los demandantes a la diligencia.
- Los testigos:
  1. Fabio Alberto Ramírez Gamba: [ramiresfabio427@gmail.com](mailto:ramiresfabio427@gmail.com)
  2. Los señores Didier Duvan Oviedo Mancipe y Oscar Adelmo Barbosa, declaramos bajo la gravedad de juramento que no ostentan correo electrónico, pero el suscrito se compromete mediante mi dirección de correo electrónico que dichos testimoniales acudirán a la audiencia por la misma pantalla.

Finalmente, solicitamos de manera respetuosa a la Señora Juez se sirva fijar fecha y hora para adelantar audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

De la Señora Juez.

Atentamente



**JUAN CARLOS MONTILLA COMBARIZA.**  
C.C. No. 19.492.060 de Bogotá.  
T.P. No. 68.175 del C.S. de la J.

Calle 11 No. 8 – 54 Of. 412, Edificio Latuf - Bogotá D.C.  
[contacto@montillaabogados.com](mailto:contacto@montillaabogados.com)  
(322) 295 6858 – (031) 337 5747